FORMULARIO 12.2 Ley 20.898 Titulo I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

QUE NO EXCEDAN DE 90 m², CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1º** DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

	DIRECCION	DE ODRAS MO	NICIPALES DE :		N° DE CERTIFICADO
municipalidad	Municipalidad				
≺І†Reçoleta R	EGIÓN: MET I	ROPOLITANA	DE SANTIAGO		Fecha de Aprobación
Somos todos				100	07 AGO, 2023
	✓ URBANO		RURAL		ROL SII
					5057-08
STOS:				â.	
🎝 Las atribuciones emanadas del Art. 2° c	de la Ley N° 20.898				
3) La solicitud de Regularización (Permis	o y Recepción definitiva	a) de vivienda exist	ente, suscrita por el p	ropietario y	
el arquitecto o profesional competente,	correspondiente al expe	ediente Nº	E-5	49 de fecha	01.12.2022
) Los antecedentes exigidos en el titulo l	artículo 2° de la Ley N°	20.898.			
)) El giro de ingreso municipal N°	30439567	de fecha	31.07.2023	de pago de derecho	s municipales,
 El giro de ingreso municipal N° en el que se aplicó, conform 	North Marine Marine	V 10.000 POLICE 10.000	0. 326 120	de pago de derecho 9	5 5
en el que se aplicó, conform	North Marine Marine	V 10.000 POLICE 10.000	0. 20. 10.		
en el que se aplicó, conform	ne al artículo 2° de la Le	– ey N° 20.898 , un a re	baja de un	9	5 F
en el que se aplicó, conform ESUELVO:] I. Otorgar Certificado de Regularización q	ne al artículo 2° de la Le	– ey N° 20.898 , un a re	baja de un	9	6
en el que se aplicó, conform	ne al artículo 2° de la Le jue entrega simultánear 89,79 m²	ey N° 20.898, una re mente el Permiso y ubicada en	baja de un la Recepción Definitiv		al
en el que se aplicó, conform ESUELVO: . Otorgar Certificado de Regularización q	ne al artículo 2° de la Le jue entrega simultánear 89,79 m²	ey N° 20.898 , un a re mente el Permiso y	baja de un la Recepción Definitiv	50 9 a de la vivienda Av. Dors	al NA/PASAJE
en el que se aplicó, conform ESUELVO: . Otorgar Certificado de Regularización q	ne al artículo 2° de la Le jue entrega simultánear 89,79 m²	ey N° 20.898, una re mente el Permiso y ubicada en	baja de un a Recepción Definitiv ccLote N°Urbano	50 9 a de la vivienda Av. Dors: indominio/ calle/avenit manzar	al NA/PASAJE
en el que se aplicó, conform ESUELVO: . Otorgar Certificado de Regularización q existente con una superficie de localidad o loteo	ne al artículo 2° de la Le jue entrega simultánear 89,79m²	ey N° 20.898, una re mente el Permiso y ubicada en N° 375 sector	baja de un Recepción Definitiv CC Lote N° Urbano	50 9 a de la vivienda Av. Dors: indominio/ calle/avenit manzar	al NA/PASAJE NA
en el que se aplicó, conform ESUELVO: I. Otorgar Certificado de Regularización q existente con una superficie de	ne al artículo 2° de la Le jue entrega simultánear 89,79m²	ey N° 20.898, una re mente el Permiso y ubicada en N° 375 sector	baja de un Recepción Definitiv CC Lote N° Urbano	50 9 a de la vivienda Av. Dors: indominio/ calle/avenit manzar	al NA/PASAJE NA
en el que se aplicó, conform ESUELVO: I. Otorgar Certificado de Regularización q existente con una superficie de localidad o loteo timbrados por esta DOM, que form 2. Individualización del Interesado:	ne al artículo 2° de la Le que entrega simultánear 89,79 m²	ey N° 20.898, una re mente el Permiso y ubicada en N° 375 sector	baja de un Recepción Definitiv CC Lote N° Urbano	50 9 a de la vivienda Av. Dors: indominio/ calle/avenit manzar	al NA/PASAJE na anos y antecedentes
en el que se aplicó, conform ESUELVO: . Otorgar Certificado de Regularización q existente con una superficie de localidad o loteo timbrados por esta DOM, que form	ne al artículo 2° de la Le que entrega simultánear 89,79 m²	ey N° 20.898, una re mente el Permiso y ubicada en N° 375 sector	baja de un Recepción Definitiv CC Lote N° Urbano	50 9 a de la vivienda Av. Dors: indominio/ calle/avenit manzar	al NA/PASAJE NA
en el que se aplicó, conform ESUELVO: I. Otorgar Certificado de Regularización q existente con una superficie de localidad o loteo timbrados por esta DOM, que form 2. Individualización del Interesado:	ne al artículo 2° de la Le que entrega simultánear 89,79 m²	ey N° 20.898, una re mente el Permiso y ubicada en N° 375 sector	baja de un Recepción Definitiv CC Lote N° Urbano	50 9 a de la vivienda Av. Dors: indominio/ calle/avenit manzar	al DA/PASAJE na anos y antecedentes R.U.T.
en el que se aplicó, conform ESUELVO: 1. Otorgar Certificado de Regularización q existente con una superficie de localidad o loteo timbrados por esta DOM, que form 2. Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROF	ne al artículo 2° de la Le ue entrega simultánear 89,79 m² nan parte del present	ey N° 20.898, una re mente el Permiso y ubicada en N° 375 sector	baja de un Recepción Definitiv CC Lote N° Urbano	50 9 a de la vivienda Av. Dors: indominio/ calle/avenit manzar	al NA/PASAJE na anos y antecedentes

Diego Ahumada Saldaño	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
~ # -	

3. Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.			
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.		
Waldo Gonzalez Poblete	Arquitecto			
NOTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.				
4. Derechos Municipales				

4.	Derection municipales					
(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y su	perficie de la vivienda) (*)		\$	\$	14.394.325
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	\$	215.915
(c)	REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)]		(-)	\$	\$:##X
(d)	REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1	.000 UF [(b) x (50%)]	(-)	\$	\$	107.957
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corres	sponda	The Manager Landers and The		\$	107.957
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 30439567 FECHA: 3				202	23

(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivieno NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- El presente permiso reconoce una (1) vivienda con una superficie total edificada de **89,79 m2**, en un (1) piso, con destino de Vivienda Unifamiliar, en un predio de **264,00 m2**. La vivienda cuenta con un programa arquitectónico de Cocina, Comedor, Escritorio, un (1) Baño y tres (3) Dormitorios. La regularización contempla una ocupación de suelo de 0,34; constructibilidad de 0,34 y una carga de ocupación de **5 personas**, en agrupamiento Aislado con adosamiento de acuerdo a las gráficas de planimetría de arquitectura.

planimetria de arquitectura. - La vivienda se acoge a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959. - De acuerdo a lo señalado en el Artículo 13 de la Ley 20.998, el arquitecto patrocinante que certifica el cumplimiento de las normas establecidas de la citada Ley responderá por la veracidad de los informes adjuntosy le será aplicables las responsabilidades contempladas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones. - El presente Certificado de Regularización no se acoge a la Ley 20.958.

ID.Doc: 2105026

APS/MEI/tfr



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Alfredo Humberto Parra Silva Fecha 07/08/2023 14:25:09 CLT

Director(a) DOM

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: d84355f891996e8